



VISTOS:

El finiquito suscrito por el Sr. **LUIS DARIO SILVA UNDA**, Vigilante D.P. de la División de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios, ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina V. con fecha 14 de enero de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 31 de diciembre de 1997, por necesidades de la empresa; lo establecido en el artículo 161, inciso 1° del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-175 de fecha 22 de Diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Póngase término, a contar del 31 de diciembre de 1997, al Contrato de Trabajo del Sr. **LUIS DARIO SILVA UNDA**, Vigilante D.P. de la División de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Servicios, con fundamento en la causal prevista en el artículo 161, inciso 1° del Código del Trabajo, esto es, necesidades de la empresa.
- 2° Páguese al Sr. Silva Unda una indemnización en dinero equivalente a 1 mes por falta de preaviso, 3 meses de indemnización por años de servicios, más una compensación en dinero por las vacaciones proporcionales correspondientes y horas extraordinarias del mes de diciembre de 1997.
- 3° El gasto derivado de lo dispuesto precedentemente será financiado con la provisión de fondos que el Reglamento dispone para contratos a plazo fijo (Art. 19 del Reglamento del Personal).
- 4° La Dirección de Personal comunicará lo dispuesto en el presente Decreto por carta certificada al afectado, como asimismo a la Inspección del Trabajo de Concepción; tomará las medidas para la extensión del finiquito correspondiente y la División Tesorería General procurará el pago de las sumas de dinero que resulten.

Transcribese al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; a la Sección Sueldos y a Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Enero 16 de 1998.-

GONZALO MONTOYA RIVERA
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL